



AYUNTAMIENTO DE CORDOBILLA DE LÁCARA

ANUNCIO de 4 de julio de 2008 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 1/2008 de las Normas Subsidiarias. (2008082952)

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de julio de 2008, adoptó acuerdo aprobando inicialmente la modificación 1/2008 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de la localidad, promovida por este Ayuntamiento, de conformidad con el proyecto redactado por la arquitecta doña Carmen Cienfuegos Bueno y consistente en:

1. Eliminación del vial que atraviesa el solar ocupado por el cuartel de la Guardia Civil.
2. Desplazamiento hacia el norte de un vial paralelo al anterior.
3. Recalificación de la parcela ocupada por el cuartel de la Guardia Civil.
4. Rectificación de la alineación oficial establecida por el planeamiento en la Avenida Regato de las Viñas para adaptarla a la realidad física.

De conformidad con los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2.a) del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura, se somete el expediente a información pública por periodo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, Diario Oficial de Extremadura y Diario "Hoy".

Durante dicho plazo cualquier persona o entidad podrá examinarlo en la Secretaría de este Ayuntamiento a fin de que se formulen, por escrito presentado en el Registro General del Ayuntamiento, las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

A partir de la iniciación del periodo de información pública se suspenderá el otorgamiento de licencias en aquellas áreas de la localidad objeto de modificación, tal y como dispone el artículo 116 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura.

De no presentarse reclamaciones en el trámite de exposición pública, el acuerdo de aprobación de la Modificación, hasta entonces inicial, se considerará provisional.

Cordobilla de Lácara, a 4 de julio de 2008. El Alcalde, ANTONIO CRUZ COLLADO.